

Aviso de Licitación

Contratación de los servicios de Construcción para la colocación de concreto premezclado y asfalto, para la reconstrucción de pasos a nivel entre vía férrea con carreteras y obras complementarias (Lote-1, Fase-1), en las intersecciones con calle 7 en Goicoechea, con calle 65 en San Pedro de Montes de Oca, con la avenida 18 y calle 13 en Plaza Víquez, con Calle Bonilla; diagonal a Sub-Estación Eléctrica Este del ICE en Cartago, y en el Boulevard Dent en San José.

N°2024LPN-0001-PROERI-INCOFER **Una Etapa – Un Sobre**

28 de junio 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de una empresa constructora que ejecutará la *Contratación de los Servicios de Construcción para la colocación de concreto premezclado y asfalto, para la reconstrucción de pasos a nivel entre vía férrea con carretera y obras complementarias (Lote-1, Fase-1), en las intersecciones con calle 7 en Goicoechea, con calle 65 en San Pedro de Montes de Oca, con la avenida 18 y calle 13 en Plaza Víquez, con Calle Bonilla; diagonal a Sub-Estación Eléctrica Este del ICE en Cartago, y en el Boulevard Dent en San José*, en el marco del Contrato de préstamo no. 2317: “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)”.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Antecedentes del Contratante

El Instituto Costarricense de Ferrocarriles, INCOFER, creado por la Ley N° 7001, del 19 de setiembre de 1985, es una institución de derecho público, con autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, y se rige por las disposiciones establecidas en dicha ley y sus reglamentos, así como en las leyes que la complementen. Es una institución encargada de la administración del sistema ferroviario costarricense.

El 7 de junio de 2016, se aprueba en la Asamblea Legislativa la nueva Ley para el “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”. Destaca en dicha ley la reforma al inciso a) del artículo 3° de la Ley 7001 que establece como objetivo del INCOFER... Fortalecer la economía del país mediante la administración de un moderno sistema de transporte ferroviario para el servicio de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional.

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, organismo de ejecución del Contratante, se propone utilizar una parte de los fondos de este financiamiento para la contratación de los servicios de Construcción para la colocación de concreto premezclado y asfalto, para la reconstrucción de pasos a nivel entre vía férrea con carretera y obras complementarias (Lote-1, Fase-1) del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI).

2.2 El Instituto Costarricense de Ferrocarriles, es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita empresas constructoras elegibles a presentar en un sobre cerrado la oferta para la contratación requerida.

2.3 El contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Objetivos generales de la obra a contratar

Obras de suministro y colocación de premezclado y asfalto, suministro de materiales y equipo de construcción, para la reconstrucción de cuatro pasos a nivel distribuidos en la Gran Área Metropolitana, y construcción de obras de control de aguas en el derecho de vía en las cercanías del Mall San Pedro, entre Av. 5 y 7 y el Boulevard Dent.

- Paso a nivel Calle Blancos (9.947597, -84.075522)
- Paso a nivel Vargas Calvo (.933243, -84.049633)
- Paso a nivel Plaza Víquez (9.925658, -84.073551)
- Paso a nivel Subestación Tres Ríos (9.91149916 -83.992652464)
- Obras complementarias Mall San Pedro (9.935428, -84.057832)

3.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible:

- a. Para descarga en el sitio web sin costo alguno:

<https://www.incofer.go.cr/incofer/proyectos-clave/proeri/>

Además, se publicarán avisos de la licitación en los sitios de Internet del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)

b. Los oferentes interesados en obtener la documentación físicamente lo pueden hacer en el departamento de Proveduría Institucional del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), con domicilio en San José, Costa Rica, América Central, calle 0, avenidas 22 y 24, Contiguo a Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit Eva, a partir de las 10:00 horas del día siguiente hábil a la publicación.

Los interesados podrán disponer de un dispositivo USB en blanco para copiar la documentación. En caso de requerir copias físicas los costos de impresión y envío por la obtención de los documentos en físico, corren por el interesado, suma No Reembolsable, la cual cancelará en la tienda de fotocopiado elegido por el interesado y aprobada por INCOFER.

3.3 Las ofertas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el 22 de julio de 2024 a las 10:00 am (hora de Costa Rica).

No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías.

3.4 Fecha de apertura de ofertas: 22 de julio de 2024 a las 10:30 horas. En Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), ubicado en San José, Costa Rica, América Central, calle 0, avenidas 22 y 24, Contiguo a Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit Eva, en el Departamento de Proveduría de INCOFER, proveedora institucional Marta Navarro Sandoval, número de teléfono (506) 2257-7570, código postal 10101, San José, Costa Rica.

3.5 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”.